



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 28 de julio de 2017

**Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0044**

### DESDE EL 1 DE AGOSTO EL SRI NOTIFICARÁ A CONTRIBUYENTES ESPECIALES POR VÍA ELECTRÓNICA

El Servicio de Rentas Internas informa a los contribuyentes especiales de todo el país que desde el 1 de agosto de 2017 recibirán información de la Administración Tributaria principalmente en el Buzón de Notificación Electrónica de la página web del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)), con el fin de establecer una comunicación más directa y segura.

En el Buzón de Notificación Electrónica los contribuyentes recibirán recordatorios sobre vencimientos de obligaciones, respuesta a los trámites ingresados, procesos de control de cumplimiento de obligaciones tributarias, información sobre normas y procedimientos tributarios y notificaciones de documentos emitidos por el SRI. Para acceder a esta herramienta los contribuyentes deben firmar el acuerdo de uso de medios electrónicos disponible en la página web y entregarlo en las ventanillas de atención a nivel nacional.

Esta herramienta permite la entrega ágil de la documentación a los contribuyentes, quienes pueden acceder a su información en el Buzón de Notificación Electrónica las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Al mismo tiempo aporta con la conservación del medio ambiente al reducir el uso de papel.

Para más información sobre este proceso acceda a la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***